



Auto	89
Radicado	05266 31 03 001 2012 00002 00
Proceso	Verbal-Pertenencia
Demandante (s)	Berta Dorado Álvarez
Demandado (s)	Lucia Dorado Álvarez
Asunto	Incorpora y otro

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

1. Se incorpora en tiempo pronunciamiento allegado por la curadora ad litem Gloria Amparo Valencia García (folios 345 a 347 del expediente físico).

2. Teniendo en cuenta que en audiencia de 13 de mayo de 2015 la apoderada demandante informa la muerte de la demandante María Edith Barrientos y allega Registro Civil de Defunción (folio 9, cuaderno 2 del expediente físico), se requiere a la misma dar cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 60 del C.P.C y allegar los documentos que acrediten tal calidad, o si desconoce tal situación deberá informarlo.

Deberá dar cumplimiento a dicho requerimiento en el término de treinta (30) días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito-art 346 C.P.C-

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ